

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
Descripción	Este trámite está orientado a brindar asesoría integral en las salas de Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística y Censos y/o a través de la línea telefónica (1800-080808) en relación a las publicaciones físicas y digitales, cartografía digital y manejo de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales, nacionales o extranjeras que requieran asesoría para el manejo de la página web institucional, o realizar consultas en publicaciones físicas relacionados a la producción estadística generada por la institución. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Información entregada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Ficha de consulta de información llena Requisitos Específicos: 1. Pasaporte en el caso de personas extranjeras 2. Licencia de conducir
¿Cómo hago el trámite?	1. Realizar el registro de ingreso a la institución en el área de información, para esta actividad es indispensable que el ciudadano porte un documento de identificación. 2. Completar la ficha de consulta, en la cual se llenan los datos básicos y se describe al funcionario de Biblioteca la información que se está buscando. 3. Consultar la información en la publicación física o en la página web institucional según las indicaciones proporcionadas por el bibliotecario. 4. Completar la encuesta de satisfacción, a través de la cuál se evalúa la percepción del ciudadano en cuanto al servicio recibido. Canales de atención: Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	

Base Legal

- [Ley de Estadística](#). Art. Art. 10.- Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 77 año 2013](#). Art. Art. 3.- El Instituto Nacional de Estadística y Censos tendrá, además de las contempladas en la Ley, las

siguientes func.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: inec@inec.gob.ec
Teléfono: +59322544326

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	67
2025	02	0	84
2025	01	0	86
2024	12	0	58
2024	11	0	55
2024	10	0	41
2024	09	0	210
2024	08	0	104
2024	07	0	123
2024	06	0	106
2024	05	0	154
2024	04	0	106
2024	03	0	131
2024	02	0	136
2024	01	0	163
2023	12	0	157
2023	11	0	125
2023	10	0	140
2023	09	0	106
2023	08	0	117
2023	07	0	94
2023	06	0	76
2023	05	0	109
2023	04	0	57
2023	03	0	55
2023	02	0	38

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	73 Volumen de Atenciones
2022	12	0	34
2022	11	0	46
2022	10	0	59
2022	09	0	71
2022	08	0	108
2022	07	0	81
2022	06	0	76
2022	05	0	85
2022	04	0	95
2022	03	0	84
2022	02	0	57
2022	01	0	32
2021	12	0	65
2021	11	0	52
2021	10	0	62
2021	09	0	28
2021	08	0	45
2021	07	0	36
2021	06	0	7
2021	05	0	35
2021	04	0	52
2021	03	0	91
2021	02	0	104
2021	01	0	115
2020	12	0	92
2020	11	0	100
2020	10	0	58
2020	09	0	26
2020	08	0	15
2020	07	0	8
2020	06	0	0

2020 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	88
2020	02	0	224
2020	01	0	248
2019	12	0	127
2019	11	0	315
2019	10	0	255
2019	09	0	259
2019	08	0	287
2019	07	0	419
2019	06	0	443
2019	05	0	424
2019	04	0	483
2019	03	0	280
2019	02	0	356
2019	01	0	460
2018	06	0	400